



*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá*

Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305

AVISA

Que mediante providencia calendada CINCO (5) de JUNIO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023), el Magistrado (a) **MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO, ADMITIO** la acción de tutela radicada con el No. 11001 2203 000 2023 01268 00 formulada por TR3S S.A.S. contra **JUZGADO 36 CIVIL DEL CIRCUITO y JUZGADO 36 CIVIL MUNICIPAL, VINCULAR a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – DELEGATURA DE PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA, a la SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, a la POLICÍA NACIONAL y a la ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO.,** por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

**TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES
EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A CUALQUIER OTRO TÍTULO**

DENTRO DEL PROCESO No

11001310303620220004400

Se fija el presente aviso por el término de UN (01) día, en la Página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil.

SE FIJA: 7 DE JUNIO DE 2023 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA: 7 DE JUNIO DE 2023 A LAS 05:00 P.M.

**LAURA MELISSA AVELLANEDA MALAGÓN
SECRETARIA**

Elabora DAGL

**AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y
EXCLUSIVAMENTE AL CORREO
NTSSCTSHTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO ; CITAR
NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO.
LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE
CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS**